



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Miércoles 6 de febrero

Número 30

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Miñambres Flórez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 376/79, contra don Miguel Angel Renes Gutiérrez, don Juan Reláño Peláez y don José Cortés Alonso, mayores de edad y vecinos de Burgos, en el cual, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas objeto de hipoteca:

1. — Local de la planta baja de sótano de la casa núm. 31 de la calle de Santiago, de 187 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte, con subsuelo de los terrenos de don Antonio González Camiñas; al Sur, con resto de la finca matriz; al Este, con otro local de sótano de la casa núm. 33 de don Jesús González Alonso, y al Oeste finca de don Antonio González Camiñas. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble, de tres enteros cuarenta centésimas por ciento. Inscrito al tomo 3.287, libro 173, de la Sección 3.ª de Burgos, folio 10, finca 14.994, inscripción 2.ª.

2. — Local de la planta baja de la casa núm. 31 de la calle de Santiago, con una extensión superficial aproximada de 92 metros cuadrados 76

decímetros: Linda: Norte, con finca de don Antonio González Camiñas; al Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega y que en parte formará un patio al que este local tiene luces; al Este, con otro local de planta baja de la casa núm. 33 de don Jesús González Alonso, que a continuación se deslindará, y al Oeste, con finca matriz de donde se segrega. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 3,17 por 100. Inscrito al tomo 3.287, libro 173, de la Sección 3.ª de Burgos, folio 12, finca núm. 14.996, inscripción 2.ª.

3. — Local situado en la planta sótano de la casa núm. 33 de la calle de Santiago, con un asuperficie aproximada de 178 metros cuadrados. Linda al Norte, subsuelo de calle particular, de 8 metros de ancha; por el Sur, edificio finca o resto de finca matriz; Este, finca de los señores González Camiñas y González Alonso, y al Oeste, con otro local de sótano de la casa núm. 31 de doña Fe-Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble, de 3,58 por 100. Inscrito al tomo 3.287, libro 173 de la Sección 3.ª de Burgos, folio 14, finca 14.998, inscripción 2.ª.

4. — Local de la planta baja centro izquierda y derecha, de la casa sita en la calle de Santiago, señalada con el núm. 33, con una extensión superficial de 366 metros cuadrados, 24 decímetros. Linda al Norte, terrenos de hermanos González Alonso; al Sur o frente, calle de Santiago; Este, caja de escalera, ascensores y Felisa Ortega y casa señalada con el núm. 31 de la calle de Santiago; al Oeste, terrenos de hermanos González Alonso. Le correspon-

de una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 12,20 por 100. Inscrita al tomo 3.287, libro 173 de la Sección 3.ª de Burgos, folio 16, finca 15.000, inscripción 2.ª.

Para el acto del remate se ha señalado las doce horas del día siete de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

1.º Que para tomar parte deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en las escrituras de constitución de hipoteca que es de un millón cien mil pesetas para la primera finca, un millón cien mil pesetas para la segunda, un millón de pesetas para la tercera y cinco millones doscientas mil pesetas para la cuarta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.— El Juez, José Miñambres Flórez.— El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicten y aperebiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Diligencias previas número 116 de 1980, por robos de diversos objetos en distintos coches, efectuado en esta capital, ha acordado se cite a los propietarios de referidos vehículos, cuyas matrículas no están identificadas, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de recibirles declaración, así como entregarles los objetos que sean identificados.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Jesús Vilar Vila, nacido en Santa Coma de Castriz (La Coruña), domiciliado en Cerezo de Río Tirón, hoy en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas núm. 82/80.

—oOo—

Alberto Jesús Carzo Pérez, de 19 años de edad, hijo de Alberto y Laura, soltero, natural de Valseca, vecino de Burgos, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto dictado en diligencias previas núm. 6/80, sobre quebrantamiento de condena.

—oOo—

Rafael Pérez Cuesta, hijo de Elías y Petra, de 21 años de edad, soltero, natural de Burgos, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de serle notificado el auto dictado en las diligencias preparatorias núm. 5/80, por quebrantamiento de condena.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Antonio Olivera Rego, cuyo último domicilio lo tuvo en Salvaterras de Magos (Portugal) y Agencia de Transportes E. Comerciales, con domicilio en Lourdes Sacaven (Portugal), en ignorado paradero, para que el día 22 de febrero y hora de las 12,40, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.532/79.

—oOo—

Julio Ochoa Mar, el cual tuvo su último domicilio en Burgos, calle Madrid, núm. 11, 1.º, derecha, en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de febrero y hora de las 12,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 612/79.

—oOo—

José Conde Pumar, de 42 años, casado y vecino de Place Pierre Semard 95100 Argenteuil (Francia); Raúl María Poncelet, de 9 años, y con domicilio último en Avda. du Fleuau D'Amas, 6-1.140 Bruselas (Bélgica), así como al representante legal del mismo, y al denunciado José Luis María de la Fuente, de 31 años, casado, y con el mismo domicilio que el anterior y todos en ignorado paradero, se cita a los perjudicados y denunciados, para que el próximo día 22 de febrero y hora de las 12,20, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 2.519/79

—oOo—

Juan Ricardo Pisa Borja, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Fernán González, número 103, en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de febrero y hora de las 12,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 968/79.

—oOo—

Fernando Da Silva Novais, cuyo último domicilio lo tuvo en 78 Rue de Marignon Montuclon (Francia) y José Nogueira Sousa, cuyo último domicilio lo tuvo en 33 Avenue Jules Ferry, de Monguclon (Francia), en ignorado paradero,

para que el próximo día 29 de febrero y hora de las 11,50, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 930/79.

—oOo—

Fausto Martínez García, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Fray Martín de Porres s/n., en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de febrero y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.060 de 1979.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

A los herederos y perjudicados por la muerte de Rufina Delgado Contreras, que se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 4 de marzo y hora de 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.432/79.

—oOo—

Francisco Fernández Vázquez, conductor del vehículo matrícula francesa 47-AFJ-75, domiciliado en 18 Rue Tuodore de Banville 75017, París, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 19 de febrero y hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.290/79.

—oOo—

Sofiani Mr. Barex, de 44 años de edad, conductor del vehículo Peugeot, matrícula francesa 2278-RF-45, con domicilio en 16 Route de la Batissiere, 45130 Meung S. Loire, por los hechos ocurridos el pasado día 8 de los corrientes en la carretera Madrid, al colisionar a los vehículos que le precedían, causándoles daños, matrícula BU-4617-A y al BU-1086-E, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 78/80.

CARIÑENA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por S. S.^a en providencia dictada en el día de la fecha en diligencias preventivas Penales núm. 138 de 1979, sobre lesiones sufridas en

riña por Angel Viñado Losilla, Francisco Berrio Berrio y otros, en Longares, el día 26 de octubre de 1979, en el domicilio del expresado Angel Viñado Losilla, se cita por medio de la presente a Francisco Berrio Berrio para ser explorado y ser reconocido por el Médico de esta localidad y a su representante legal a fin de recibirle declaración, haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y a Alfredo Rojas Berrio, para prestar igualmente declaración como testigo, al objeto de que en el plazo de siete días, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Cariñena, ubicado en calle Calvo Sotelo, 16, a los efectos dichos.

Cariñena, 15 de enero de 1980.—
El Secretario (ilegible).

JUZGADOS MILITARES

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUMERO 61

Juzgado de Instrucción

Don Roque Barbero Ramos, Subteniente de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, Secretario del expediente judicial núm. 57/79, instruido al mozo R/ 78-5.º, Javier Rubio Zorrilla, por presunta falta grave de falta a concentración para destino a Cuerpo y del que es Juez Instructor el Teniente Coronel de Infantería, don Andrés Jalón Vallejo.

Certifico: Que en las presentes actuaciones y a los folios que se indican, aparecen las particulares que copiadas literalmente dicen como sigue: Folio 12, dictamen del Ilustrísimo señor Auditor de Guerra de la VI Región Militar. — Núm. 3222. E. J. núm. 57/79. — Burgos. Excelentísimo señor: Examinado el presente expediente judicial núm. 57/79, instruido contra Javier Rubio Zorrilla, del reemplazo de 1978, por la presunta falta grave de no incorporación a filas, de lo actuado resulta que éste no ha tratado de eludir el cumplimiento de sus deberes militares, toda vez que en el momento de su concentración se encontraba internado en el Centro Penitenciario de Cumplimiento de Ocaña (Toledo), en donde permaneció hasta el

día 28 de agosto de 1979, personándose en la Caja de Reclutas número 611 de esta plaza, el día 2 de septiembre del mismo año. En atención a lo expuesto y vistos los artículos 1004 y siguientes del Código de Justicia Militar, procede que V. E. acuerde la terminación del presente expediente judicial, sin declaración de responsabilidad. Si V. E. acuerda de conformidad volverá lo actuado a su Instructor para notificación, deducción y curso de los oportunos testimonios y demás diligencias de ejecución que procedan. V. E. no obstante, resolverá.

Burgos, 15 de octubre de 1979. — Excmo. señor, el Auditor. — Firmado: (Ilegible). — Rubricado. Hay un sello en tinta en el que se lee: Auditoría de Guerra, VI Región.

Folio 13. — Decreto de la autoridad judicial de la VI Región Militar. — E. J. núm. 57/79. — Burgos, 16 de octubre de 1979. — Decreto: De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos, acuerdo: La terminación del presente expediente judicial núm. 57/79, seguido por el presunto delito de no incorporación a filas, contra Javier Rubio Zorrilla, sin declaración de responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1004 del Código de Justicia Militar. Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de Estadística Penal Militar. Vuelvan los autos a su Instructor (Juzgado Militar de la Caja de Reclutas núm. 611 de esta plaza), para notificación, deducción, curso de testimonios prevenidos y demás trámites. El Capitán General. — Firmado: (Ilegible). — Rubricado. Hay un sello en tinta en el que se lee: Capitanía General VI Región Militar-Secretaría de Justicia.

Burgos, 2 de enero de 1980. — El Subteniente, Roque Barbero Ramos. V.º B.º El Teniente Coronel Juez Instructor, Andrés Jalón Vallejo.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Procedi-

miento Administrativo de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de don Baudilio Barral Fernández, que dijo residir en esta capital, calle Pozo Seco, núm. 5, y en la actualidad en paradero desconocido, que se le instruye expediente núm. 175/79, por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, consistente en pescar cangrejos en tramo acotado, a mano y sin licencia de pesca, el día 15 de julio de 1979, en el río Ubierna, sobre lo que podrá Vd. formular por escrito, las alegaciones que estime oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Las declaraciones testificales deberán tener sus firmas reconocidas notarialmente o ante la Alcaldía donde residan los testigos. El expediente podrá ser examinado durante dicho plazo y en horas hábiles, en este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-A, 1.º de Burgos.

Burgos, 15 de enero de 1980. — El Jefe del Servicio Provincial, P. D. (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Alfonso García Fernández, vecino que fue de esta capital, con domicilio en la calle San Pedro Cardena, núm. 16-1.º, y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 30 de noviembre de 1979 esta Jefatura Provincial del ICONA ha dictado providencia de sanción en el expediente núm. 211/79 contra él, por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, imponiéndole la multa de 2.500 pesetas y la indemnización de 325 pesetas, que deberá abonar en esta Jefatura, Plaza de Alonso Martínez, número 7-A de Burgos, o remitirlo a la misma, en el plazo de quince días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio con el oportuno recargo.

Burgos, 15 de enero de 1980. — El Jefe del Servicio Provincial, P. D. (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.711. — Expediente 33.878.
F. 1.099.

Asunto: Centro de 100 KVA en Bañerío de Corconte.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de S. A. La Electra Pasiega, solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a S. A. La Electra Pasiega, la instalación de un centro de transformación denominado Bañerío de Aguas de Corconte, de tipo intemperie sobre un poste metálico con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 12.000/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de noviembre de 1979.
El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

324.—675.00

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Exposición del censo de propietarios

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Provincia de Burgos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 12 de febrero de 1979, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1979, ha acordado exponer durante 15 días en las oficinas de la Cámara, sitas en la calle de Laín Calvo, núm. 31, de esta ciudad, los censos de propietarios, a los efectos de comprobación de su correcta inclusión por los propietarios de fincas urbanas, y durante este tiempo y 15 días más, se admitirán reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los asociados en los grupos correspondientes.

Burgos, 10 de diciembre de 1979.
El Presidente en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta, se somete a información pública, por plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 696 de la Ley de Régimen Local vigente.

Medina de Pomar, a 15 de enero de 1980. — El Alcalde, Joaquín María Martínez Adúriz.

Por la Corporación de mi presidencia se ha aprobado el proyecto técnico para la construcción de una pista polideportiva cubierta, el cual se somete a información pública, por plazo de quince días, para que durante el mismo y otros quince más, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Medina de Pomar, a 15 de enero de 1980. — El Alcalde, Joaquín María Martínez Adúriz.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

El Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada al efecto el día 23 de noviembre pasado, adoptó acuerdo para la designación del Tribunal calificador de la oposición restringida para la plaza en propiedad del Alguacil de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 263/1979 de 13 de febrero «Boletín Oficial del Estado» número 42 de 17 de igual mes y año.

Los miembros del Tribunal son los siguientes:

Titulares: Presidente, el señor Alcalde del Ayuntamiento, don Aurelio Montiel López.

Vocales titulares: El representante de la Dirección General de Administración Local, don José María Bombín Repiso y otro representante del profesorado oficial don Manuel Ruiz Ruiz, Director del Grupo Escolar de Pedrosa de Valdeporres.

Suplentes: Presidente, don José

Antonio López González, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales suplentes: El representante de la Dirección General de Administración Local, don Antonio Lorenzo Barba, representante del profesorado oficial, doña Martina Díez Ruiz.

Secretario: El de la Corporación, don Gregorio Díez Arce.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de reclamaciones e impugnaciones en contra del Tribunal designado.

Merindad de Valdeporres, 17 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

Lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 263/1979, de 13 de febrero «Boletín Oficial del Estado», número 42 de 17 de igual mes y año es la siguiente:

D.^a Concepción Gómez Gutiérrez.

El Tribunal calificador de la oposición queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local y otro del profesorado Oficial y sus respectivos suplentes.

Secretario: El del Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres.

El comienzo de los ejercicios se anunciará con quince días de antelación, cuando menos, previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Merindad de Valdeporres, 17 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

Anuncios Particulares

JUNTA VECINAL DE HUERTA DE ABAJO

En esta Junta Vecinal se hallan depositadas dos corderas, una mocha, otra cornuda con rabo largo.

569.—110.00